

## CONCEJO ABIERTO DE LA AGUILERA

**CVE-2021-10288** *Aprobación definitiva de afectación de bienes de dominio público de uso comunal.*

Transcurrido el plazo de exposición pública de afectación de bienes de dominio público de uso comunal del Concejo Abierto de La Aguilera, publicada su aprobación inicial en el BOC del 29 de octubre de 2021, se ha procedido a su aprobación definitiva con fecha 30 de noviembre de 2021. Contra el presente acuerdo se podrá imponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del acuerdo, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Los inmuebles inventariados en el epígrafe 1A número de orden 003, 005 y 007 (Refugios de Ganado) vienen utilizándose por los vecinos del pueblo con ganado, desde su construcción, según las costumbres y tradiciones de nuestro Concejo.

Los bienes inmuebles de dominio público de uso comunal objeto de la afectación son los siguientes:

Descripción del inmueble: Refugio de Ganado nº 1, ubicado en el interior del Polígono 12, parcela 270 del catastro de Rústica del término municipal de Las Rozas de Valdearroyo. Perteneció al Concejo de La Aguilera desde tiempo inmemorial.

Descripción del inmueble: Refugio de Ganado nº 2, ubicado en el interior del Polígono 12, parcela 916 del catastro de Rústica del término municipal de Las Rozas de Valdearroyo. Perteneció al Concejo de La Aguilera desde tiempo inmemorial.

Descripción del inmueble: Refugio de Ganado nº 3, ubicado en el interior del Polígono 12, parcela 1344 del catastro de Rústica del término municipal de Las Rozas de Valdearroyo. Perteneció al Concejo de La Aguilera desde tiempo inmemorial.

La Aguilera, 16 de diciembre de 2021

La alcaldesa pedánea,  
Cristina Mons Moreno.

2021/10288